



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA, NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA



CONVOCATORIA Nro. 01/2026
CONCURSO DE MÉRITOS Y DEFENSA DEL PLAN DE TRABAJO
PARA DIRECTOR DEL CURSO PREUNIVERSITARIO
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
GESTIÓN ACADÉMICA 2027

La Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Reglamento General de Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana aprobado en el XII Congreso Nacional de Universidades, el Reglamento de Admisión Facultativa aprobado mediante Resolución H.C.U. 184/98, Resolución de Honorable Consejo Universitario Nro. 291/2025 y la Resolución Facultativa No. 542/2026 invita a los señores docentes de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica a participar del Concurso de Méritos y Defensa del Plan de Trabajo para el cargo de:

**DIRECTOR DEL CURSO PREUNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA,
ENFERMERÍA, NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

REQUISITOS:

1. Ser Docente Titular en ejercicio con antigüedad no inferior a tres (3) años en la Facultad a la que postula.
2. Tener Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano.
3. Plan de Trabajo acorde a las características del Curso Preuniversitario de la Facultad.
4. No haber sido nombrado por más de dos gestiones académicas consecutivas en el mismo cargo.
5. No tener antecedentes anti-autonomistas comprobados.
6. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.
7. No tener proceso judicial penal ejecutoriado.
8. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.
9. Hoja de Vida.
10. No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
11. No tener incompatibilidad Horaria, Carga Horaria y Salarial
12. Cédula de Identidad o Carnet de Extranjería

LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

1. Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente, que acredite antigüedad.
2. Fotocopias legalizadas del Título Profesional, Diploma Académico y Curso de Formación Docente o Certificado original expedido por el Departamento de Personal Docente que acredite el registro de los mencionados documentos.
3. Presentar un Plan de Trabajo sobre Gestión del Curso Preuniversitario
4. Carta de Declaración jurada redactada y firmada por el postulante, indicando No haber sido nombrado por más de dos gestiones académicas consecutivas en el mismo cargo.

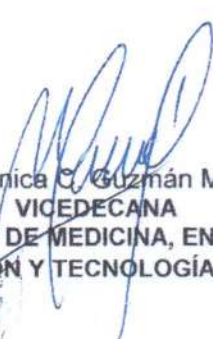
5. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
6. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA.
7. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP.
8. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de NO tener deudas pendientes.
9. Presentar Hoja de Vida documentada actualizada.
10. Carta simple redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
11. Declaración jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por Tope Salarial (Formulario interno UMSA-Departamento de Personal Docente)
12. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Carnet de Extranjería.
13. Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP (sólo para postulantes seleccionados)



Los interesados, podrán remitir Carta de Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, indicando la referencia al cargo que postula, con la documentación de respaldo, en sobre cerrado, debiendo ser entregada a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria hasta horas 12:00 del miércoles 01 de julio de 2026 en la siguiente dirección Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, Av. Saavedra N° 2246 Miraflores Piso 2 Decanato, teléfono 2-229588, internos 2612370 – 2612328.

La Paz, junio de 2026




Dra. Mónica C. Guzmán Mendoza
VICEDECANA
FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA
NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA


Dr. Javier H. Peñaranda Méndez
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA
NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA




Vo.Bo. Dr. Tito V. Estévez Martini
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS





UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA, NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA
HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO



**HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO DE MEDICINA,
ENFERMERIA, NUTRICION Y TECNOLOGIA MÉDICA
RESOLUCIÓN N° 542/2026**

A, 28 de mayo de 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la nota FAC. MED.VICEDEC. Int. N° 442/2026, emitida por la Dra. Mónica Guzmán Mendoza, Vicedecana de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, en la que solicita la aprobación y autorización para la publicación de la CONVOCATORIA N° 01/2026, "CONCURSO DE MÉRITOS Y DEFENSA DEL PLAN DE TRABAJO PARA DIRECTOR (A) DEL CURSO PREUNIVERSITARIO MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, GESTIÓN ACADÉMICA 2027" de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica.

POR TANTO

El Honorable Consejo Facultativo de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR la CONVOCATORIA N° 01/2026 para "CONCURSO DE MERITOS Y DEFENSA DEL PLAN DE TRABAJO PARA DIRECTOR (A) DEL CURSO PREUNIVERSITARIO MODALIDAD SEMIPRESENCIAL - GESTIÓN ACADEMICA 2027", cuyos requisitos se encuentran plenamente establecidos en la misma.

Artículo Segundo: AUTORIZAR, la publicación de la Convocatoria N° 01/2026 para "CONCURSO DE MERITOS Y DEFENSA DEL PLAN DE TRABAJO PARA DIRECTOR (A) DEL CURSO PREUNIVERSITARIO MODALIDAD SEMIPRESENCIAL - GESTIÓN ACADEMICA 2027".

Artículo Tercero: ENCOMENDAR, a la Comisión de Admisión Facultativa Gestión 2027, realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Javier H. Peñaranda Méndez
PRESIDENTE
HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO



HR
Copia

MED-2001/2026
Arch. HCF
Vicedecanato
Comisión Admisión Facultativa.

© Sulma Q.

HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO